



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 027:0 /2020

05 MAY 2020

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTENCIÓN CONTRA EL COVID-19, A SER IMPLEMENTADO PARA EL DESENVOLVIMIENTO SEGURO DE TODOS LOS FUNCIONARIOS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum N° 005/2020, de fecha 05 de mayo de 2020, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 1746, de fecha 05 de mayo de 2020, mediante el cual el Coordinador del Dpto. de SYSO, Farm. Arístides Muñoz, eleva a la Señora Decana el Protocolo de Prevención, Protección y Contención contra el COVID-19, a ser implementado para el desenvolvimiento seguro de todos los funcionarios, de la Institución;

La Resolución del Rectorado de la UNA N° 512/2020, de fecha 03 de mayo de 2020, por la cual se establecen medidas Académicas y Administrativas para el funcionamiento del Rectorado, las Unidades Académicas (Sede Central y Filiales), Institutos y Centros de la Universidad Nacional de Asunción, en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional por la pandemia del Coronavirus (COVID-19), con cargo de dar cuenta al Consejo Superior Universitario;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso m:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Protocolo de Prevención, Protección y Contención contra el COVID-19, a ser implementado para el desenvolvimiento seguro de todos los funcionarios, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, cuyo documento se anexa y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abog.  **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic.  **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

